

Estándar de competencias profesionales

Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble

Familia Profesional	Madera, Mueble y Corcho
Nivel	3
Código	ECP0174_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/2049/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Definir las características y especificaciones de nuevos productos, a partir de la información obtenida en las fuentes disponibles, considerando los datos productivos y comerciales de la empresa para su desarrollo, fabricación e incorporación en el catálogo de la empresa.
- IC1.1** La búsqueda de información previa para definir las características y especificaciones de nuevos productos se efectúa, consultando las fuentes disponibles.
- IC1.2** La información obtenida se utiliza junto con los datos productivos y comerciales de la empresa y de estudios de mercado, obteniendo los datos que permiten la identificación de necesidades en la oferta de productos.
- IC1.3** La información obtenida se adapta al grado de definición que permite la toma de decisiones, por parte de los responsables sobre la conveniencia de elaborar el diseño y desarrollo de nuevos productos.
- IC1.4** Los nuevos productos se definen en base al análisis efectuado, teniendo en cuenta el coste de los materiales y las especificaciones de fabricación.
- IC1.5** Las características y especificaciones de los nuevos productos se plasman en el pliego de condiciones, para su ejecución por la persona encargada del diseño.
- EC2** Aportar soluciones de diseño y constructivas de nuevos productos, según las necesidades establecidas para permitir su desarrollo.

- IC2.1** Los criterios para el desarrollo del diseño que constituyen las pautas de necesidades del nuevo producto y figuran en el brief o pliego de condiciones se aportan al diseñador.
- IC2.2** Las propuestas sobre nuevos productos se elaboran con un nivel de detalle suficiente y se aporta la documentación necesaria desde el punto de vista de las características técnicas.
- IC2.3** Las características formales y técnicas de los productos propuestos se comprueban previamente al inicio del desarrollo.
- IC2.4** Los datos y soluciones aportados para el desarrollo de nuevos productos se valoran por los responsables de elaboración del diseño de los productos con el fin de tomar decisiones para su aprobación y desarrollo.

EC3 Definir los sistemas, subsistemas, partes y componentes de los productos de carpintería y mueble, a partir de bocetos y croquis desarrollados para programar la realización de los planos y especificaciones de producción.

- IC3.1** Los bocetos y croquis de conjunto y de cada una de las partes de los modelos de carpintería y mueble se desarrollan para su posterior fabricación después de su valoración y aprobación.
- IC3.2** La agrupación y relación de los bocetos de cada una de las vistas, secciones y detalles se determina en función de los procesos de fabricación y la valoración económica de la empresa.
- IC3.3** Las especificaciones y disposición de componentes y conjuntos se elaboran siguiendo los criterios de la empresa, las tendencias del mercado y previamente al desarrollo del producto.
- IC3.4** La determinación de los materiales a utilizar se adopta de acuerdo al diseño del producto, teniendo en cuenta las normas de calidad exigidas.
- IC3.5** La determinación del proceso productivo para la fabricación se realiza para cada elemento, considerando las posibilidades técnicas de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Máquinas y equipos: Útiles de medición y marcaje Útiles e instrumentos convencionales de dibujo
Materiales de dibujo y para plantillas Programas y medios informáticos de dibujo, edición de imagen y presentación de propuestas.

Información utilizada o generada

Mediciones, datos y croquis para la construcción e instalación Bocetos y croquis de los elementos a desarrollar (características estéticas, dimensionales, funcionales) Listados de materiales y productos Listados de piezas.